



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención y auxilio a familiares de personas no localizadas			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DSPTyM-VB-03	
<p>Consiste en brindar orientación y acompañamiento en su caso durante el proceso de búsqueda, a familiares de personas desaparecidas, de quienes el Ministerio Público genera una Carpeta de Investigación y a través del módulo ODISEA se emite una cédula de persona desaparecida o boletín de urgencia según sea el caso.</p> <p>El personal que integra la Célula de Búsqueda de Personas y de Reacción Inmediata llevan a cabo la difusión por diferentes medios, y se implementan acciones diversas incluyendo el acercamiento con familiares para recabar información pertinente con el objeto de localizar lo más pronto posible a la persona ausente y descartar sea víctima de la Comisión de un hecho delictivo.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1, 4, 20 Apartado C Y 21	
	Ley de Seguridad del Estado de México	3, 7 y 100	
	Bando Municipal de Valle de Bravo;2024	18 Apartado I letras a, b y c, 63, 64 fracción VIII, 176	
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna persona corrobore la ausencia irregular de un familiar, previo a realizar acciones propias para su contacto con la persona ausente y los lugares donde posiblemente pueda encontrarse.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación Oficial vigente Fotografía a color reciente de la persona desaparecida	Si	1	Anexos del Protocolo Alba Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Identificación Oficial vigente Fotografía a color reciente de la persona desaparecida	Si	1	Anexos del Protocolo Alba Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Identificación Oficial vigente Fotografía a color reciente de la persona desaparecida	Si	1	Anexos del Protocolo Alba Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Expresar de manera verbal sobre la necesidad de recibir auxilio de las autoridades de Seguridad Pública, cuando un familiar se encuentre desaparecido y haya verificado su ausencia irregular para ello solicitará el apoyo en las modalidades que se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Acudir como ofendido a la Dirección de Seguridad Pública para hacer de conocimiento de la necesidad de recibir el apoyo y a su vez para que sea informado el personal que brindará el servicio 		



	II. Informar a un elemento policiaco en el lugar en que tenga contacto con él, quien a su vez realizará lo pertinente de acuerdo al caso y la situación que prevalezca en ese momento, a fin de brindar el servicio prontitud.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Inmediatamente al tomar conocimiento la institución y su personal, con la finalidad de desarrollar las labores necesarias para atender y en su caso canalizar a las instancias correspondientes.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Una vez proporcionada la información relacionada al hecho que vulnera algún bien jurídico de la LIBERTAD, será considerado y por lo tanto será atendido							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Todas las gestiones que sean recibidas ante personal de la Dirección y el personal policiaco que se encuentra en la vía pública será atendida							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad				Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.		
C.P.:	51200	HORARIOS Y DIAS DE TENCION:	Para la recepción de solicitudes por escrito será de 09:00 horas a 17:00 horas de Lunes Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 26	2 44 98		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
722	406 3875		No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran Garcia						
DOMICILIO:	CALLE:	Rinconada de San Vicente				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	24 horas del día ,365 días del año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 26	2 44 88		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién atenderá mi solicitud?
RESPUESTA:	Brindará el servicio la unidad policiaca y el personal que se encuentre más próximo y disponible de acuerdo a la situación de seguridad que prevalece en ese momento en apego al principio Constitucional de Eficiencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi solicitud puede ser atendida, si lo solicito vía telefónica?
RESPUESTA:	Si puede ser atendida vía telefónica, ya que es una situación de emergente necesidad, que este poniendo en riesgo la seguridad de su familiar ausente, solo debe ser especifico al momento de realiza la llamada y proporcionar la mayor información posible para que el personal tome las acciones pertinentes de a acuerdo a los protocolos en la materia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es una emergente necesidad?
RESPUESTA:	Son aquellas situaciones que están a punto de suceder o acaban de sucedernos que afecta nuestra esfera jurídica y nuestros derechos humanos que ponen en riesgo la integridad propia y de nuestro entorno personal y familiar
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Policia Erick López Esquivel Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo; México</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Contralmirante AN. P.A.H. DEM. Ret. C. José de Jesús Durán García Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, Estado de México.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">11/Marzo/2025</p>
---	---	--

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA. TRÁNSITO Y MOVILIDAD